	CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS **HOGARES INFANTILES Y CDI** **ACTA DE REUNION Y/O ENCUENTROS**

UNIDAD DE SERVICIO/ UDS:	CDI APROBI	
FECHA:	03/08/2026	**HORA:** 11:30am

1. TEMA:

Accidentalidad domestica del usuario Alan Stiven Pérez Rodríguez del Nivel de Jardín 2.

2. OBJETIVO(S):

Registrar la situación de un accidente doméstico presentado con el niño A.S.P.R. recopilando la información brindada por el padre de familia y las acciones de seguimiento realizadas por el CDI en garantía de su bienestar y protección.

3. DESARROLLO Y RESUMEN DE LA REUNION:

El niño Alan Pérez asiste al CDI Aprobi el día lunes 03 de agosto de 2026. Al momento del ingreso, el padre de familia, el señor Miguel Pérez, informa a la agente educativa Carolina Gutiérrez que el niño presenta una lesión en el brazo izquierdo. Manifiesta que la lesión ocurrió durante el fin de semana, cuando el niño se encontraba bajo el cuidado de su abuela materna. Esta situación queda registrada en el reporte de novedades. Es importante mencionar que la madre del niño se encuentra privada de la libertad desde el mes de mayo del presente año, por lo que el cuidado y la crianza del niño están actualmente bajo la responsabilidad del padre, quién se encuentra en el proceso de la custodia completa de Alan.

Durante la jornada en el CDI, se evidencia que el niño se desenvuelve de manera adecuada, participa en las actividades programadas y no presenta novedades adicionales relacionadas con su estado de salud.

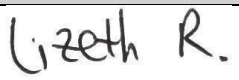
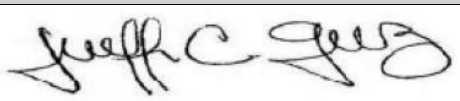
Ante esta situación, desde la UDS se realizan las siguientes acciones:

1. **Comunicación a coordinación**: La agente educativa informa de manera inmediata a la coordinación del CDI.

2. **Remisión al área psicosocial**: La coordinadora remite el caso al área psicosocial, en consecuencia, a lo anterior, la profesional Lizeth Roncancio se comunica telefónicamente con el padre de familia. Durante la conversación, el señor Miguel Peréz, manifiesta que: "*El niño se quedó con la abuela materna desde el día jueves en la noche hasta el día domingo en la noche que lo recogí, parece que se quemó en el trabajo de la abuela, ella trabaja en un puesto de comidas rápidas*". Sin embargo, cabe resaltar que se desconoce los hechos reales del accidente, dado que el señor Miguel no ha podido establecer una comunicación concreta con la abuela materna.
3. **Ofrecimiento de la póliza de seguros:** Se le recuerda al padre de familia que puede hacer uso de la póliza de seguros con la que cuenta el niño en el CDI, a lo que el padre desiste de la misma, asegurando que continuara con los cuidados y manejo de la lesión en casa.
4. **Información sobre la activación del protocolo de ruta:** Se le informa al padre de familia que se realizará la activación del protocolo de ruta por el presunto accidente ocasionado el fin de semana, para garantizar el bienestar y el cuidado del niño.
5. **Reporte a la EAS:** Se notifica a la EAS del CDI Aprobi sobre la situación presentada, a lo que se solicita al equipo de trabajo de la UDS diligenciar los formatos correspondientes y dar cumplimiento al protocolo establecido en el manual operativo del ICBF.
6. **Activación del protocolo de ruta**: La profesional psicosocial realiza la activación del protocolo y de la ruta de atención a través de la Línea 141 del ICBF, quedando registrado bajo el radicado N.° 2151315225.

La presente acta es suscrita por la coordinadora y la profesional psicosocial, teniendo en cuenta que no se contó con la presencia física del padre de familia al momento de su elaboración.

ACCIONES
Desde el área psicosocial se realizará una visita domiciliaria para conocer el contexto sociofamiliar.

FIRMA DE ASISTENTES	
	
Lizeth Camila Roncancio **Psicosocial CDI APROBI**	**Jenniffer Castillo Gomez** **Coordinadora CDI APROBI**

Reviso y Vo.Bo. Dirección General